



COMUNICADO 01/2008

1. En fecha 4 de febrero de 2008, la Secretaría de Estado de la Santa Sede ha publicado una nota en el diario oficial *L'Osservatore Romano* en la cual se anuncia el cambio –dispuesto por el Santo Padre Benedicto XVI– de la oración solemne “*Pro conversione Iudæorum*” de la liturgia del Viernes Santo según la forma extraordinaria del rito romano.
2. A comenzar por las celebraciones en dicha forma litúrgica que tengan lugar en la Semana Santa de este año se empleará el siguiente texto:

“Oremus et pro Iudæis

Ut Deus et Dominus noster illuminet corda eorum, ut agnoscant Iesum Christum salvatorem omnium hominum.

Oremus. Flectamus genua. Levate.

Omnipotens sempiternus Deus, qui vis ut omnes homines salvi fiant et ad agnitionem veritatis veniant, concede propitius, ut plenitudine gentium in Ecclesiam Tuam intrante omnis Israël salvus fiat. Per Christum Dominum nostrum. Amen”.

Su traducción española (no oficial) reza así:

“Oremos por los Judíos

Para que el Señor Dios nuestro ilumine su corazón a fin de que conozcan a Jesucristo, Salvador de todos los hombres.

Oremos. Arrodillémonos. Levantaos.

Omnipotente y sempiterno Dios, que quieres que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, concede propicio que, entrando en Tu Iglesia la plenitud de los pueblos, todo Israel sea salve. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén”.

3. Toda referencia a un “velo” que cubre los corazones de los judíos y que en la oración anterior se pedía a Dios que quitara, así como a su “obcecación” y a “sus tinieblas” ha desaparecido, aunque implícitamente se entiende que se pide por su conversión. Esto último ha dado lugar a una declaración de la Liga Antidifamación, asociación de lucha contra el antisemitismo dependiente de la *B'nai B'rith* (la más

antigua organización judía de carácter internacional existente), en la que se manifiesta preocupación y decepción por conservar en la petición a Dios por los Judíos la aceptación de Jesús como Señor. Los cambios en el lenguaje respecto de lo que es denominado “oración conversionista de 1962” son tachados de “revisiones cosméticas” que no alteran el hecho de que ésta constituye un “gran alejamiento de las enseñanzas y las acciones de los papas Pablo VI y Juan Pablo II y los numerosos y autoritativos documentos católicos, incluida la declaración *Nostra Aetate*”.

4. Esta iniciativa del Santo Padre felizmente reinante pone el colofón a una polémica suscitada a raíz de la promulgación del motu proprio *Summorum Pontificum* el 7 de julio de 2007, que reintegró plenamente la forma extraordinaria del rito romano a la vida normal de la Iglesia. Al declarar que el misal romano a usar al celebrar en dicha forma es la edición típica de 1962 o misal del beato Juan XXIII, se volvía a la oración solemne *Pro conversione Iudaeorum* en la forma anterior a la variación que ya en 1965 había experimentado en virtud de un decreto del 9 de marzo de 1965 (publicado en *L'Osservatore Romano* del 19 de marzo de ese mismo año) y que hablaba de reconocimiento de Jesucristo por parte de los judíos para “alcanzar la plenitud de la Redención”. Ante las protestas de personalidades y organizaciones judías por este hecho el cardenal Tarsicio Bertone, secretario de Estado, en conferencia de prensa del 18 de julio de 2007 (a once días apenas de la publicación del motu proprio), admitió la posibilidad de substituir la oración solemne contenida en el misal romano de 1962 por la empleada en el misal de Pablo VI de 1970, la cual habla simplemente de que el pueblo judío progresa “en la fidelidad de su alianza” y “pueda llegar a la plenitud de la redención”.
5. ROMA ÆTERNA, fiel a su adhesión al Sucesor de Pedro, acata, desde luego, la decisión del papa Benedicto XVI, supremo maestro y legislador de la Iglesia. Humildemente manifiesta, por otra parte, su preocupación por el precedente que sienta este legítimo acto pontificio, el cual podría ser malinterpretado como una cesión a las susceptibilidades de los Judíos, siendo de temer que otro tanto suceda respecto de las de otros grupos de personas, particularmente los hermanos separados y los no cristianos, quienes podrían sentirse ofendidos por los términos en los que las oraciones solemnes del Viernes Santo que les conciernen están redactados y que humanamente hablando resultarían aparentemente aún más injuriosos. Es más, las oraciones *Pro Sancta Ecclesia* y *Pro respublicas moderantibus* podrían ser consideradas atentatorias de las libertades civiles para la mentalidad política imperante. Se estaría tentado a pensar que si se han acogido las protestas de un sector se ha de tener la coherencia de escuchar las de los demás, a menos que los judíos tengan un estatuto especial ante las autoridades católicas que hace que sus presiones (como ya se ha visto en el pasado respecto de la cuestión de la beatificación de Pío XII) parezcan tener una peculiar eficacia. Todo ello podría acabar trastocando la liturgia extraordinaria del rito romano y su genuino sentido.
6. Preocupa también la falta de reciprocidad que se da siempre ante cada paso dado con generosidad por la Iglesia para acercarse a los no católicos. Hay textos sagrados de otras confesiones religiosas que contienen no pocas referencias despectivas e insultantes para con el cristianismo y no han sido ni suavizadas ni mucho menos

- retiradas. Recordemos que las numerosas peticiones de perdón por parte del siervo de Dios Juan Pablo II, de bienaventurada memoria, no hallaron ningún eco en aquellos que, a su vez, también tenían motivos de rectificar respecto al catolicismo.
7. El cambio introducido en la oración solemne del Viernes Santo por la conversión de los Judíos, gesto de indudable buena voluntad por parte del Santo Padre (de quien no es lícito dudar que aprecia la liturgia romana extraordinaria en todo su sentido profundo y su riqueza), no sólo no parece haber contentado a aquellos que elevaron las protestas a las que nos hemos referido líneas atrás, sino que su organización internacional más visible y batalladora toma pie en él para acusar sibilinamente a la Iglesia de vuelta a actitudes antisemitas. No de otro modo puede interpretarse lo que se dice sobre que la iniciativa de Benedicto XVI es una “revisión cosmética” que se aparta del magisterio postconciliar sobre la cuestión (lo cual es, por supuesto falso e injusto).
 8. Nos auguramos que eventuales cambios ulteriores en la forma extraordinaria de la misa romana se realicen en la letra y en el espíritu de la Carta a los Obispos que acompaña el motu proprio *Summorum Pontificum* y no parezca que se deben más a injerencias ajenas al dogma y a la liturgia de la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a la que ROMA ÆTERNA manifiesta su sumisión y obediencia en la persona del Vicario de Cristo, que cuenta, por supuesto, con todo nuestro filial apoyo en estas circunstancias como en todas.

+ Barcelona, 6 de febrero de 2008.

Rodolfo Vargas Rubio
Presidente

APÉNDICE

Las sucesivas formulaciones de la oración solemne *Pro conversione Iudæorum* En la liturgia de Viernes Santo

1. Antes del beato Juan XXIII

Pro conversione Iudæorum. Oremus et pro perfidis Iudæis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum; ut et ipsi agnoscant Iesum Christum Dominum nostrum.

Omnipotens sempiterne Deus, qui etiam judaica perfidia a tua misericordia nos repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus: ut agnita veritatis tue luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur.

Por la conversión de los judíos. Oremos también por los judíos infieles, para que el Señor Dios nuestro les quite el velo de sus corazones para que, con nosotros, reconozcan a Jesucristo nuestro Señor.

Dios omnipotente y eterno, que no rechazas en tu misericordia ni siquiera a la infidelidad judía, atiende la súplica que te elevamos por este pueblo ciego para que, reconociendo la luz de tu verdad, que es Cristo, sea arrancado de sus tinieblas.

El papa Pío XII explicó en 1949 que el sentido del adjetivo “perfidus” era simplemente “privado de la fe” y referido a los Judíos significaba que se hallaban privados de la fe en Jesucristo.

2. Bajo el beato Juan XXIII (1959 y Misal Romano de 1962)

Pro conversione Iudæorum. Oremus et pro Iudæis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum ; ut et ipsi agnoscant Iesum Christum Dominum nostrum.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Iudæos etiam a tua misericordia nos repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus: ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur.

Por la conversión de los judíos. Oremos también por los judíos, para que el Señor Dios nuestro les quite el velo de sus corazones para que, con nosotros, reconozcan a Jesucristo nuestro Señor.

Dios omnipotente y eterno, que no rechazas en tu misericordia tampoco a los Judíos, atiende la súplica que te elevamos por este pueblo ciego para que, reconociendo la luz de tu verdad, que es Cristo, sea arrancado de sus tinieblas.

3. Texto introducido por el decreto *Variationes in Ordinem hebdomadae sanctae inducendae* del *Consilium* para implementar la Constitución del Concilio Vaticano II sobre Sagrada Liturgia (9-19 de marzo de 1965)

Pro Iudæis. Oremus et pro Iudæis: ut Deus et Dominus noster faciem suam super eos illuminare dignetur; ut et ipsi agnoscant omnium Redemptorem, Iesum Christum Dominum nostrum.

Omnipotens sempiterne Deus, qui promisiones tuas Abrahae et semini eius contulisti: Ecclesiae tuae preces clementer exaudi; ut populus acquisitionis antiquae ad Redemptionis mereatur plenitudinem pervenire.

Por los judíos. Oremos por los judíos: que el Señor nuestro Dios se digne hacer resplandecer sobre ellos su rostro, para que reconozcan al Redentor de todos, Jesucristo nuestro Señor.

Oh Dios omnipotente y eterno que a Abraham y a su descendencia hiciste objeto de tus promesas, escucha con bondad la súplica de tu iglesia, para que el que en un tiempo fue tu pueblo elegido pueda alcanzar la plenitud de la Redención.

4. Misal Romano de Pablo VI (1969-70)

Pro Iudæis. Oremus et pro Iudæis, ut, ad quos prius locutus est Dominum Deus noster, eis tribuat in sui nomini amore et in sui foederis fidelitate proficere.

Omnipotens sempiternæ Deus, qui promisiones tuas Abrahae eiusque semini contulisti, Ecclesiae tuae preces clementer exaudi, ut populus acquisitionis prioris ad redemptionis mereatur plenitudinem pervenire.

Por los judíos. Oremos por los judíos: que el Señor Dios nuestro, que los eligió primero entre todos los hombres para acoger su palabra, los ayude a progresar siempre en el amor de su nombre y en la fidelidad a su alianza.

Dios omnipotente y eterno, que has dado tus promesas a Abraham y a su descendencia, escucha la súplica de tu Iglesia, para que el pueblo primogénito de tu alianza pueda llegar a la plenitud de la redención.

**5. Texto modificado por Benedicto XVI
(Osservatore Romano del 4 de febrero de 2008).**

Pro conversione Iudæorum. Oremus et pro Iudæis. Ut Deus et Dominus noster illuminet corda eorum, ut agnoscant Iesum Christum salvatorem omnium hominum.

Omnipotens sempiternæ Deus, qui vis ut omnes homines salvi fiant et ad agnitionem veritatis veniant, concede propitius, ut plenitudine gentium in Ecclesiam Tuam intrante omnis Israël salvus fiat. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Por la conversión de los Judíos. Oremos por los Judíos. Para que el Señor Dios nuestro ilumine su corazón a fin de que conozcan a Jesucristo, Salvador de todos los hombres.

Omnipotente y sempiterno Dios, que quieres que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, concede propicio que, entrando en Tu Iglesia la plenitud de los pueblos, todo Israel sea salve.